

 Calidad y tecnología para su laboratorio	<b>Política de Responsabilidad Social Empresarial RSE</b>	<b>Código:</b> BMD-RSE-POL-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
		<b>Página:</b> 1 de 4

## 1. Compromiso institucional

En BELOMED S.R.L., empresa dedicada a la importación, comercialización y distribución de equipos, insumos, reactivos y soluciones tecnológicas para diagnóstico y laboratorio, asumimos el compromiso de operar de manera ética, responsable y sostenible, protegiendo y promoviendo los derechos humanos y laborales de todas las personas que forman parte de nuestra organización o se encuentran bajo su control e influencia.

Nos comprometemos a cumplir con los requisitos de la norma internacional SA8000:2014, los instrumentos internacionales de derechos humanos y laborales (Convenios OIT y Declaración Universal de los Derechos Humanos), así como con la legislación laboral nacional vigente, asegurando el respeto, la equidad, la seguridad y la mejora continua de nuestro desempeño social.

## 2. Alcance

Esta política aplica a todos los centros de trabajo, operaciones, servicios, proveedores, contratistas, subcontratistas y socios comerciales que actúan en nombre de BELOMED S.R.L., dentro y fuera del territorio nacional.

La organización garantizará que esta política se comunique en todos los niveles, se mantenga visible en los lugares de trabajo y sea accesible para todos los trabajadores y partes interesadas.

## 3. Principios de la Responsabilidad Social Empresarial

### 3.1 Trabajo Infantil

- Prohibimos estrictamente el trabajo infantil (menores de 15 años o la edad mínima legal superior que aplique).
- En caso de identificarse trabajadores jóvenes (mayores de 15 y menores de 18 años), se garantiza que no realicen tareas peligrosas, nocturnas ni que interfieran con su educación.
- Mantenemos un procedimiento documentado de remediación para cualquier caso detectado de trabajo infantil, que asegure su protección, educación y desarrollo.

### 3.2 Trabajo Forzoso o Compulsivo

- Rechazamos todo tipo de trabajo forzoso, servidumbre o coerción.
- Ningún colaborador trabajará bajo amenaza, coerción, retención de documentos o salarios.
- Garantizamos que no se exijan depósitos, cuotas o cargos de contratación, ni se impida la libre renuncia con aviso razonable.
- Prohibimos y prevenimos la trata de personas en todas sus formas.

 Calidad y tecnología para su laboratorio	<b>Política de Responsabilidad Social Empresarial RSE</b>	<b>Código:</b> BMD-RSE-POL-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
		<b>Página:</b> 2 de 4

### 3.3 Salud y Seguridad en el Trabajo

- Proporcionamos un entorno de trabajo seguro y saludable conforme a la Ley N° 29783 y a la SA8000:2014, previniendo lesiones, enfermedades ocupacionales e incidentes.
- Contamos con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo integrado por representantes de trabajadores y de la dirección, que promueve la mejora continua.
- Se realizan evaluaciones periódicas de riesgos y se garantiza capacitación efectiva, equipos de protección, servicios higiénicos, agua potable, áreas de descanso y primeros auxilios.
- Se respeta el derecho de los trabajadores a apartarse de cualquier peligro grave o inminente sin represalias.

### 3.4 Libertad Sindical y Derecho a la Negociación Colectiva

- Respetamos el derecho de todos los trabajadores a formar, afiliarse o no afiliarse a organizaciones sindicales y a negociar colectivamente.
- Garantizamos que no se ejerza discriminación, acoso ni represalias hacia representantes o miembros sindicales.
- En caso de que la legislación limite la sindicalización, se asegura que los trabajadores puedan elegir libremente a sus representantes.

### 3.5 Discriminación

- Prohibimos toda forma de discriminación basada en raza, sexo, edad, religión, discapacidad, orientación sexual, origen social, afiliación sindical, ideología o cualquier otra condición.
- Rechazamos comportamientos abusivos, acoso sexual, pruebas de embarazo o virginidad.
- Promovemos la igualdad de oportunidades en el empleo, desarrollo y remuneración.

### 3.6 Medidas Disciplinarias

- Promovemos el trato digno y respetuoso hacia todo el personal.
- Prohibimos el castigo corporal, la coerción física o mental, el abuso verbal o cualquier trato degradante.
- Las medidas disciplinarias se aplicarán con respeto y conforme a la legislación laboral peruana (D.S. N° 003-97-TR).

### 3.7 Horas de Trabajo

- Cumplimos con las disposiciones legales y convenios aplicables respecto a jornada laboral, descansos y horas extras.
- La jornada ordinaria no excede las 48 horas semanales y se garantiza al menos un día de descanso por cada seis días trabajados.

 Calidad y tecnología para su laboratorio	<b>Política de Responsabilidad Social Empresarial RSE</b>	<b>Código:</b> BMD-RSE-POL-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
		<b>Página:</b> 3 de 4

- El trabajo en horas extras es voluntario y debidamente compensado.

### 3.8 Remuneración

- Garantizamos el pago puntual y justo de las remuneraciones conforme al salario mínimo legal o superior, suficiente para cubrir las necesidades básicas y un ingreso discrecional.
- Se entregan boletas detalladas de pago y se prohíben deducciones no autorizadas.
- No se utilizan mecanismos de contratación para evadir obligaciones laborales o de seguridad social.

### 3.9 Sistema de Gestión

- Mantenemos un sistema documentado que asegura el cumplimiento de esta política y de los requisitos de la norma SA8000:2014.
- Contamos con un Equipo de Desempeño Social (EDS) conformado por representantes de la gerencia y de los trabajadores, encargado del seguimiento, evaluación de riesgos, acciones correctivas y mejora continua del desempeño social.
- Implementamos un mecanismo confidencial, imparcial y sin represalias para la gestión de quejas y denuncias, accesible para todos los trabajadores y partes interesadas.

## 4. Compromisos adicionales de la empresa

- Cumplir con todas las leyes nacionales aplicables y otros requisitos que suscribamos voluntariamente.
- Evaluar y supervisar el desempeño social de nuestros proveedores y contratistas, promoviendo prácticas éticas en la cadena de suministro.
- Implementar un canal de comunicación y denuncias confidencial, accesible para todos los colaboradores, sin represalias.
- Promover programas de capacitación en ética, derechos humanos, sostenibilidad y desarrollo social.
- Fomentar el respeto por el medio ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales.
- Divulgar esta política y asegurar que sea comprendida, aplicada y mantenida en todos los niveles de la organización.

## 5. Revisión y mejora continua

Esta política será revisada anualmente o cuando existan cambios legales, normativos o de contexto, asegurando su adecuación permanente a los requisitos de SA8000:2014, la legislación laboral peruana y los compromisos corporativos de BELOMED S.R.L.

 Calidad y tecnología para su laboratorio	<b>Política de Responsabilidad Social Empresarial RSE</b>	<b>Código:</b> BMD-RSE-POL-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
		<b>Página:</b> 4 de 4

## 6. Comunicación

La presente política se documenta, comunica, difunde y exhibe en todos los centros de trabajo y se encuentra disponible para todas las partes interesadas a través de los medios institucionales.

Edgar Odría Blas

Gerente General